

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Hay que apuntalar el Forsur

“No corresponde desactivar el Forsur. Hay que dotarlo de más recursos y de capacidad para fiscalizar planes”.

RAFAEL YAMASHIRO CONGRESISTA UNIDAD NACIONAL



A esperar una semana más

La Comisión Permanente del Congreso inició ayer el debate de la nueva Ley del Servicio Militar, la cual sería votada recién la próxima semana.

EN BUSCA DE UNA SALIDA AL TERCIO SUPERIOR EN EDUCACIÓN

Bancada de UN planteará una ley de armonización

■ Lourdes Flores insta a definir las competencias de las regiones

■ Ministro José Antonio Chang tendría un aval legal para su proyecto

En busca de una salida al entrapamiento generado entre el Poder Ejecutivo y los gobiernos regionales, la lideresa de Unidad Nacional, Lourdes Flores, planteó ayer la creación de una ley de armonización del proceso de descentralización educativa, cuyo proyecto será presentado en los próximos días por la bancada de la mencionada alianza.

Según explicó la ex candidata presidencial, la norma debe definir claramente las competencias del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales. Dicha ley –según Flores– debe fijar que “la política educativa del Perú es una política nacional, la cual compete al Poder Ejecutivo y al Parlamento y que, por lo tanto, les corresponde definir las atribuciones propias de cada actor”.

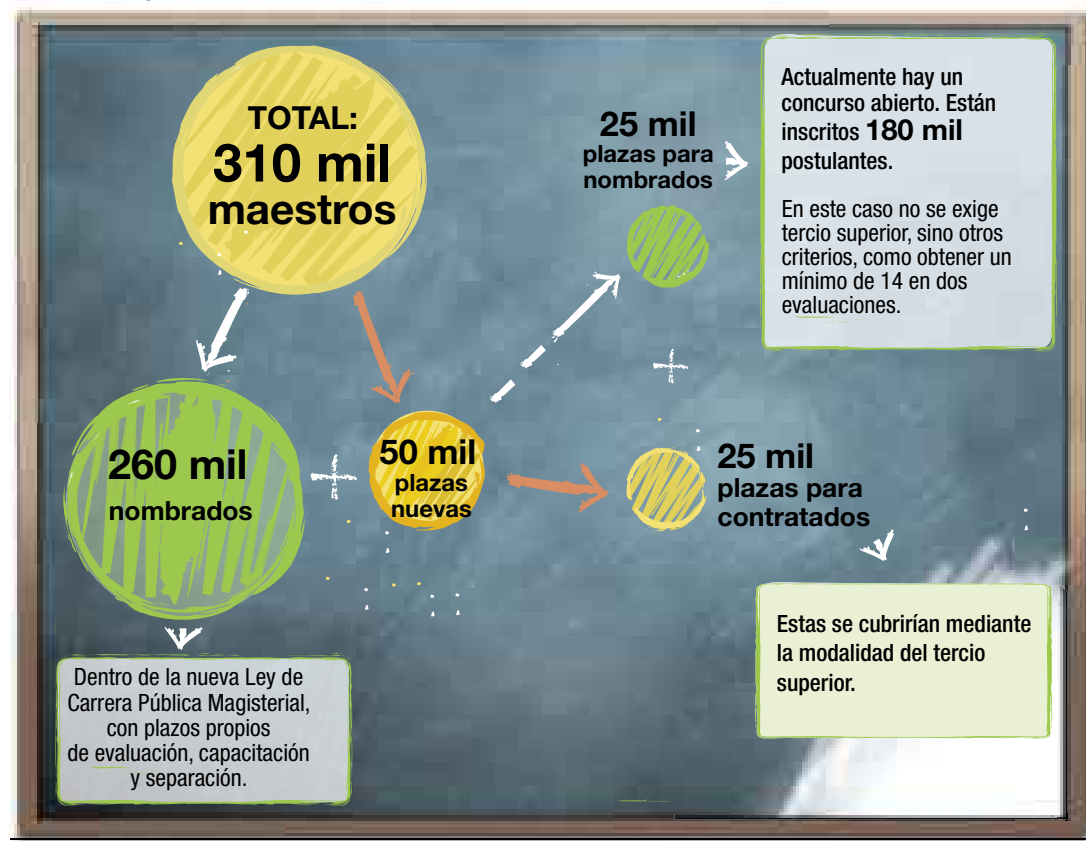
“La salida está y la bancada de Unidad Nacional va a contribuir a ello, es decir, a dictar una ley que permita ordenar las competencias de las distintas instancias del Estado, porque esto se puede repetir al infinito en cualquier tema en el que choquen políticas nacionales con competencias regionales”, agregó.

Flores Nano consideró que para salir del entrapamiento es indispensable que el Congreso tome cartas en el asunto. “De esta manera, el ministro que conduzca las políticas sobre la educación tendrá un aval legal y los gobiernos regionales sabrán que sus competencias están claramente definidas para evitar estos conflictos”, enfatizó.

PROYECTO DE DEROGATORIA
Pero la presidenta del Partido

Hay plazas de dos tipos para los postulantes

Para los nombrados rige un proceso de evaluación de alto costo y para los contratados la fórmula del tercio superior. Cada quien elige la que opción a la que se presenta.



OPINIONES



MERCEDES CABANILLAS
CONGRESISTA APRA

“Hago votos para que el ministro (de Educación) y los presidentes regionales estén abiertos al diálogo y puedan acercar posiciones sin retroceder en el tema”.



JUAN CARLOS EGUREN
CONGRESISTA UN

“Si se trata de aplicar una norma así (la del tercio superior), que se aplique a ministros, congresistas, Fuerzas Armadas, policías, médicos”.

Popular Cristiano (PPC) no fue la única que se refirió ayer a la situación generada por el decreto supremo que establece como requisito para la contratación temporal de docentes que estos hayan pertenecido al tercio superior. El titular de la Comisión de Educación del Parlamento, Pedro Santos Carpio (Partido Nacionalista), presentó ayer un proyecto de ley para anular el decreto supremo en cuestión, por considerarlo inconstitucional, ya que –según él y la bancada que lo respalda– vulneraría los derechos fundamentales de igualdad ante la ley, al trabajo y a la igualdad de oportunidades sin discriminación, consagrados en los artículos 2 y 26 de la Constitución.

“El decreto que se busca derogar exige mayores requisitos para la contratación que para el nombramiento de docentes, puesto que ni la Ley del Profesorado ni

la Ley General de Educación prevén la condición de pertenecer al tercio superior, lo que resulta incongruente con nuestro ordenamiento”, se quejó Santos.

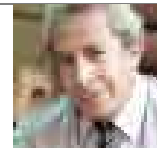
Por su parte, el titular de la Comisión de Presupuesto, Jhony Peralta (PAP), acusó a los presidentes regionales opuestos al decreto de querer disponer libremente del presupuesto asignado para 25 mil nuevos profesores, el cual bordea los S/.52 millones, acto que calificó de clientelaje político.

En tanto, para el educador Constantino Carvallo, el Ministerio de Educación debe llegar a acuerdos con los frentes que se oponen al tercio superior. Agregó que una corrección de la norma no mejorará la calidad del magisterio, pues el problema radica en “lograr que los mejores alumnos de los colegios estudien educación por vocación, aspecto que no está ocurriendo”.

comentario de editor

Por fin alguien busca jalar el hilo de la madeja

Juan Paredes Castro



Loayza atribuyéndole irregularidades a su conducta que, finalmente, se han disuelto en la acusación misma.

El caso de la magistrada Luz Loayza, amenazada de muerte, es muy grave. Pero tanto o más lo es aquello que está detrás: el hilo de la madeja que podría llevar a la red de presiones del narcotráfico sobre jueces y fiscales.

La punta del hilo de la madeja ya saltó al aire. La jueza María Teresa Jara García, que rechazó recientemente el hábeas corpus planteado por Loayza en defensa de su derecho a la vida, es la misma que participó en dos fallos anteriores a favor de Fernando Zavallos, a quien precisamente las investigaciones y denuncias de Loayza condujeron a la cárcel.

Quien ahora busca jalar el hilo de la madeja es la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), a pedido del presidente del Poder Judicial, Francisco Távara, en una reacción que no solo trata de poner en la balanza la conducta funcional de la jueza Jara García, como debe ser, sino que también pretende investigar lo que hay en el fondo más oscuro del caso.

Y el fondo más oscuro del caso parece estar encarnado en la concertada actuación de miembros del Ministerio Público en contra de la fiscal Loayza. Esta ha sido conminada, de grado o fuerza, a retornar a Maynas a sabiendas de que podría ser asesinada a manos de sicarios del narcotráfico, información que manejan los servicios de inteligencia de la Policía Nacional. No siendo esto suficiente, la misma concertación de fiscales supremos ha intentado enlodar la trayectoria de

A partir de ahora, el caso de la fiscal Loayza no podrá verse sin la presunción válida de que el narcotráfico viene ejerciendo importantes y visibles presiones sobre jueces y fiscales. Corresponde a las altas autoridades del Poder Judicial y del Ministerio Público mirar hacia dentro de sus propias organizaciones y cuadros para que investigaciones serenas y descarnadas confirmen o descarten las hasta hoy sospechosas actuaciones de la fiscal de la Nación, Adelaida Bolívar, y de la jueza Jara García, entre otros.

“Luz Loayza sacó al aire lo que podría llevar a la red de presiones del narcotráfico sobre jueces y fiscales”

Hay personalidades en el Ministerio Público, como la doctora Gladys Echaiz, integrante de la Junta de Fiscales Supremos, que, en virtud de su ascendente en la institución, deberían seguir atentamente, desde su sitio, el hilo de la madeja descubierto y, de ser posible, jalarlo en dirección de la verdad, como ha decidido hacerlo la OCMA en el Poder Judicial.

La separación de la paja del trigo en el Ministerio Público y en el Poder Judicial debe y tiene que ser fundamentalmente obra de estos propios organismos autónomos del Estado.

DUELO EN LA FAMILIA Y EN EL APRA

Fallece hermano mayor del presidente García

■ Restos de Carlos García son velados en el local de Alfonso Ugarte; el sepelio será hoy en La Molina

Hondo pesar en la familia presidencial, en el Partido Aprista y en el Congreso de la República causó ayer el deceso de Carlos García Pérez, hermano mayor del jefe del Estado. Falleció a los 61 años, víctima del cáncer que padecía y será enterrado hoy en el cementerio Jardines de la Paz de La Molina.

Los restos del administrador de

empresas y asesor de la bancada aprista son velados desde ayer en el local partidario de la avenida Alfonso Ugarte, hasta donde llegaron personalidades de distintas tiendas políticas. El cortejo fúnebre partirá hoy desde allí.

Carlos García Pérez se encontraba internado en el hospital Guillermo Almenara. El presidente se enteró de que la salud de su hermano se había agravado, e inmediatamente se trasladó al nosocomio, donde permaneció hasta el triste desenlace. En el Congreso, la Comisión Permanente guardó un minuto de silencio.

INCONSTITUCIONAL EN EL TAPETE JURÍDICO

CIDH verá en marzo ley de justicia militar policial

■ En el 2006, órgano supranacional dijo que estaría atento a la modificaciones

ÓSCAR CASTILLA C.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, escuchará el próximo miércoles 12 de marzo los argumentos sobre la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley de Organización y Funciones de la Justicia Militar Policial (29182), que nació en la Comisión de Defensa del Congreso y fue promulgada por el Poder Ejecutivo en enero pasado.

En la importante audiencia estarán presentes los representantes de Ideeley y de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como los abogados que designe el Estado. Trascendió que uno de ellos podría ser Luis Alberto Salgado, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia. Otro sería un representante que nombre el Parlamento, de donde proviene la cuestionada ley.

Al concluir esta audiencia, la



CEDEM. El Consejo Supremo de Justicia Militar está a favor de la ley cuestionada por el TC, pero respetará la opinión de la instancia supranacional.

EL DATO

Que la CIDH disponga

El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), general Juan Pablo Ramos Espinoza, se mostró en contra de los cambios a la Ley 29182, pero dijo que respetará lo que disponga la Comisión Interamericana de DD.HH.

CIDH emitirá una opinión sobre si la Ley 29182 se adecúa a los diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos. Dicha norma podría ser cuestionada duramente debido a que el Estado Peruano, a través del Poder Ejecutivo y del Congreso, validó su implementación a pesar de que algunos de sus artículos habían sido declarados al margen de la Carta Magna, según diferentes fallos del Tribunal Constitucional (TC).

Los artículos criticados son los referidos a que el presidente de la República nombrará a los vocales y fiscales supremos militares y a que ellos deberán ser oficiales en actividad. Sin embargo, el TC ha dispuesto que el CNM los nombre en el cargo y que ellos sean militares en retiro. “El Ejecutivo y el Congreso no han cumplido con modificar esta ley, según lo dispuesto por el TC”, recalzó David Lovatón (Ideele).

La misma opinión brindó Luis Alberto Salgado en diálogo con **El Comercio**. “Por principios y doctrina, si hay que modificar o enmendar algo, que así se haga. Según la Convención de Viena, cualquier acuerdo internacional prevalece sobre una norma interna. No se puede alegar contradicción o vacío para no cumplirla. Personalmente, coincidí con que los magistrados militares deben ser nombrados por el CNM y en que tienen que ser oficiales en retiro”, afirmó Salgado.

Cabe indicar que la CIDH, durante su período ordinario de sesiones 124, en marzo del 2006, dejó constancia en el documento de una de sus audiencias que iba a “estar atenta a la decisión del TC, el cual había exhortado al Poder Legislativo a adoptar el marco de la justicia penal militar a la Constitución y a los tratados de derechos humanos ratificados por el Perú”. El TC se pronunció, pero luego el Congreso no modificó los artículos inconstitucionales, hasta ahora.

EFFECTO FUJIMORI QUEDÓ ATRÁS

Embajador nipón resalta relaciones con el Perú

■ Hitohiro Ishida señala que estas se fortalecerán más con la visita que hará Alan García en marzo

El embajador de Japón en Perú, Hitohiro Ishida, comentó que las relaciones entre el Perú y su país han dado “un giro de 180 grados” y se han restablecido desde que se inició el actual gobierno del presidente Alan García. Ishida recordó que estas fueron afectadas por el intento de extradición de Alberto Fujimori.

De la misma manera, estimó que los vínculos se fortalecerán

aún más con la visita que el mandatario peruano hará a Japón los días 16, 17 y 18 de marzo para reunirse con altas autoridades de ese país.

“Me siento muy feliz de que las relaciones entre nuestros países se hayan fortalecido con el gobierno del presidente Alan García”, indicó Ishida, quien dejará la misión diplomática de Lima para ser embajador en Argentina.

Ishida dio estas declaraciones luego de reunirse con el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, y con los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Japón.